

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 22: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación****COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN CURSO DEL CAEP PARA LA ELABORACIÓN DE LA VIGILANCIA, NOTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN (MRV), LOS CRITERIOS DE UNIDADES DE EMISIÓN (EUC) Y LOS REGISTROS DE LA MEDIDA MUNDIAL BASADA EN EL MERCADO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL**

(Nota presentada por Chile)

RESUMEN

En respuesta a la propuesta del Consejo de la OACI relativa a un texto de Resolución de la Asamblea sobre un plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM), a saber, la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM)*, esta nota de estudio presenta las opiniones de Chile en relación con las actividades técnicas en curso del Comité en materia de protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) sobre vigilancia, notificación y verificación (MRV), criterios de unidades de emisión (EUC) y Registros, destinadas a la elaboración de la medida mundial basada en el mercado para la aviación internacional, así como sobre los beneficios para todos los Estados miembros de la OACI de disponer de un acceso transparente a los debates celebrados en el seno del CAEP.

La MRV, los EUC y los Registros son elementos básicos de diseño y un aspecto fundamental para la implantación del CORSIA a escala nacional, que deben desarrollarse con la aportación técnica del CAEP. Teniendo en cuenta que el reglamento interno del CAEP sólo permite el acceso a sus debates a los Estados miembros del CAEP y a entidades observadoras, Chile propone que este debate en particular y la futura labor técnica del CAEP sobre el GMBM, tenga carácter público para todos los Estados miembros de la OACI.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que tome en consideración las opiniones y el análisis de la presente nota de estudio en relación con la labor futura del CAEP sobre el plan GMBM.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E – <i>Protección del medio ambiente</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se solicitan recursos adicionales
<i>Referencias:</i>	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Chile acoge con beneplácito la decisión de la Resolución A38-18 de la Asamblea destinada a la elaboración de un plan mundial de medidas basadas en el mercado (en lo sucesivo “GMBM”) para la aviación internacional para su examen por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional en su 39º periodo de sesiones.

1.2 Chile celebra los esfuerzos de la OACI desde el 38º periodo de sesiones de la Asamblea con el fin de elaborar un GMBM para mitigar los efectos de la aviación internacional sobre el cambio climático y reafirma su compromiso de trabajar para la adopción del plan mundial de medidas basadas en el mercado por la Asamblea en su 39 periodo de sesiones.

1.3 Chile recuerda que la Asamblea alienta a los Estados miembros a que incorporen, entre otros, los principios básicos de justicia e igualdad de oportunidades para competir, no discriminación, transparencia, armonización, compatibilidad y cooperación, principios que han sido plenamente aplicados en la elaboración del GMBM.

2. ANÁLISIS

2.1 El sistema de vigilancia, notificación y verificación (MRV), los criterios de unidades de emisión (EUC) y los Registros son tres elementos importantes de diseño de cualquier mercado de carbono. La propuesta actual solicita, en su párrafo 17, que el Consejo elabore dichos elementos de diseño con la contribución técnica del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP).

2.2 Un sistema armonizado de MRV, unas unidades de emisión que tengan una incuestionable integridad medioambiental y un Registro seguro pero que evite una excesiva carga administrativa, son elementos necesarios para la implementación de un plan mundial de MBM y constituyen pilares básicos para garantizar un mercado de carbono eficaz. Además, dichos elementos tienen una importancia capital para la implementación del CORSIA a nivel nacional. En este contexto, es muy importante que todos los Estados miembros puedan contribuir a su elaboración.

2.3 Chile reconoce la labor técnica del CAEP y agradece sus orientaciones. Sin embargo, el reglamento interno del CAEP sólo permite el acceso a sus debates a los Estados miembros del CAEP y a los observadores. Además, la instrucción sobre el CAEP establece que sólo los Estados que han nominado expertos como miembros del comité, tienen derecho a votar, promover o secundar mociones o enmiendas en los debates del comité.

2.4 Por otro lado, los observadores en el CAEP tienen el derecho a participar en los debates, pero sin derecho a votar, promover o secundar mociones o enmiendas. Sólo después de dos ciclos consecutivos del CAEP, un observador de un Estado que haya demostrado una contribución sustancial, puede solicitar la condición de miembro y poder así participar en las votaciones.

2.5 Chile considera que en esta etapa crucial del diseño e implementación del sistema GMBM, todos los Estados deberían tener acceso libre a la información analizada por el CAEP en materia de MRV, EUC y Registros. Si se tienen cuenta el limitado plazo de tiempo disponible para la elaboración e implementación de sistemas de control del GMBM, disponer de un acceso libre a la información más reciente y a las propuestas y desarrolladas en el seno del CAEP en la esfera de MRV, EUC y Registros, permitiría a los Estados acortar sus plazos de implementación.

2.6 Si se tiene en cuenta que el Consejo debería adoptar estos elementos de diseño en 2018 y que son necesarios dos ciclos consecutivos del CAEP para tener derecho a voto, sólo 25 Estados (el número máximo de miembros del CAEP) podrían participar plenamente en estos debates y 166 Estados no podrían contribuir al desarrollo de estos elementos básicos, incluso aunque un Estado nomine a un experto inmediatamente después de la Asamblea.

2.7 Aunque el Consejo abriera la posibilidad de aligerar las restricciones y limitaciones de acceso a la información a los Estados que no sean miembros del CAEP a través de la nominación de observadores de dichos Estados que voluntariamente se unieran a la fase piloto, Chile considera que dicha supresión parcial de restricciones no es adecuada para un uso pleno de la información y propuestas manejadas por el CAEP.

2.8 Desde otro punto de vista, debería tenerse en cuenta que el acceso a mucha más información sobre el sistema GMBM podría alentar a más Estados a integrarse voluntariamente en la fase piloto.

2.9 Chile reconoce la importancia de la confidencialidad de algunas cuestiones sustantivas, entre otras, los resultados de las auditorías de la seguridad de la aviación de la OACI y la información comercial; pero observamos con preocupación que un número importante de miembros de la OACI no podrá acceder a la elaboración de los elementos básicos de diseño del GMBM. Por tanto, sin prejuzgar que si existe documentación con información privada ésta se clasifique como “reservada”, el resto de la información debería estar a disposición de todos los Estados.

2.10 Es importante recordar que las instrucciones y el mandato del CAEP, establecidos por el Consejo, sólo regulan el proceso de nominación de expertos, pero no establecen ninguna limitación al acceso por parte de otros miembros a la documentación elaborada en los debates.

2.11 Disponer de acceso a los debates y al proceso de elaboración de MRV, EUC y Registros para el GMBM no sólo es consistente con el principio de transparencia sino también es un derecho de cualquier Estado miembro de la OACI. Además, teniendo en cuenta que el GMBM será adoptado por la Asamblea y que será de aplicación a todos sus miembros, es importante para todos los Estados miembros interesados tener la oportunidad de acceder a la información y a los debates celebrados en el seno del CAEP.

2.12 Merece la pena mencionar que la Organización Marítima Internacional (OMI), un organismo especializado de las Naciones Unidas similar, también está trabajando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través del Comité de protección del medio marino (MPEC). Actualmente, se está analizando un sistema para la vigilancia de las emisiones de GEI de los buques. Para poder participar en este debate técnico, todos los Estados tienen acceso al IMODOCS través de un portal seguro que permite a los Estados acceder a los documentos elaborados para las reuniones del MPEC.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Chile apoya plenamente la labor en curso sobre MRV, EUC y Registros de la OACI con la contribución técnica del CAEP. Sin embargo es importante que esta labor de la OACI, o la de cualquier subgrupo o grupo ad-hoc, se realice de forma transparente y se garantice que todos los análisis, documentación, notas de estudio y material conexo estén a disposición de todos los Estados miembros, permitiendo así que explotadores y administraciones puedan tomar las medidas necesarias para la implementación del plan mundial de MBM.

3.2 Chile propone que la Asamblea debería recomendar al Consejo la inclusión del principio de transparencia en el funcionamiento del CAEP en relación con elaboración de la MRV, los EUC y los Registros.

— FIN —